

Bogotá D,C Febrero 03 de 2018

Doctora  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora General de la Nación

Mayor General  
**MARIANO BOTERO COY**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC**

**Referencia:** Solicitud intervención tramite dado a denuncias por presunta corrupcion y otras conductas irregulares en la Carcel y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada.

Reciba un cordial saludo del comité ejecutivo de la Federacion Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario "**FECOSPEC**", nos permitimos dirijirnos a cada uno de ustedes y de acuerdo a las competencias funcionales, legales y constitucionales para dar a conocer los siguientes hechos que se consideran aspectos que afectan la integridad de la entidad y la dignidad de los PPL de la Carcel y Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada, de igual manera los evidentes actos de corrupcion.

De los hechos hoy materia de investigacion, tiene pleno conocimiento la Doctora Jazmin Gomez Agudelo Defensora del Pueblo Regional Caldas como tambien el señor Fiscal delegado de Dorada Caldas, quienes mediante oficios de fechas, 27 de Octubre del 2020 y 19 de enero del 2021, se les da a conocer conductas reprochables y hasta punitivas que se presentan en el establecimiento carcelario de la Dorada, de igual manera es fiel conocedor de la problemática el señor Director **ALDEMAR PENAGOS ESCOBAR** quien no ha adoptado medidas adecuadas para frenar estas irregularidades.

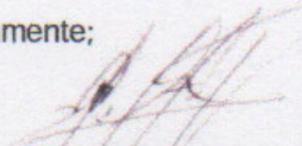
En la actualidad los problemas se han agudizado y generando desconfianza de los trabajadores que no creen en la eficiencia de la Administracion de Justicia del **INPEC**, por ello consideramos que la Procuraduria General de la Nacion deberia asumir por competencia preferente a la investigacion de los hechos irregulares denunciados por funcionarios del Establecimiento e iniciar investigación a los servidores publicos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, que fueron negligentes en la funcion de investigar y adoptar correctivos.

Es importante que la administración del **INPEC**, no genere campañas de intimidación por las denuncias que se hacen tal como esta sucediendo con audio que circula por redes sociales en las que se demuestra un desconocimiento absoluto del derecho de asociación sindical y apoyo ciego a directores que no cumplen sus funciones como corresponde, aspecto que se enmarca en causales impedimento y recusación en materia disciplinaria.

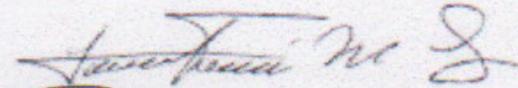
De esta manera solicitamos se agende una reunion de manera urgente para revisar puntualmente cada denuncia, así como de otros temas de interes para la entidad y el sector sindical que representamos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

  
**WILSON HUGO AYALA PEREZ**  
Presidente Comité Ejecutivo  
**FECOSPEC**

  
**OSCAR CORREDOR PULIDO**  
Secretario General  
**SINTRAPECUN**

  
**JHON FREDY MENDEZ LOPEZ**  
Tesorero Comité Ejectutivo  
**FECOSPEC**

  
**ANGEL ROLANDO OROZCO**  
Fiscal  
**SINTRAPECUN**

**Anexo: Derechos de Peticion y Denuncias en (35) Oficios.**